



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de realizar la construcción de la Escuela Especial N° 2059, en el lote de la Escuela Provincial N° 233, ambas pertenecientes a la localidad de Capitán Bermúdez.

José León Garibay
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En fecha 30/09/2020 se procedió a dar reconstrucción al expediente CONSTRUCCION DE EDIFICIO ESCOLAR N°004160203207-7 impulsado por la Escuela Especial N°2059 "Nuestra Sra. de la Medalla Milagrosa" ubicada en la localidad de Capitán Bermúdez.

Que dicha institución había obtenido por medio de la disposición N° 0101/2015 la delimitación del predio donde se construiría el edificio de la mencionada institución. El predio fue cedido por la Escuela de Enseñanza Técnico Profesional N°293 según surgen de las actuaciones administrativas bajo el expediente N°00401-0246806-9.

Que desde hace años la comunidad educativa de la Escuela Especial N° 2059 viene luchando por obtener un edificio propio, que le permita satisfacer las necesidades académicas, recreativas y de integración de sus alumnos. Que actualmente la institución funciona de forma separada en dos inmuebles que si bien han sido adaptados no cumplen con la funcionalidad requerida para atender y cubrir dignamente las necesidades del alumnado. Que, uno de los espacios ocupados por hoy en día por esta institución se encuentra dentro del predio de la Escuela Provincial N°233, donde también funciona el Jardín de Infantes N° 155.

Que, los reclamos de la Escuela Especial con relación a la construcción del edificio escolar han sido reiterados a lo largo de



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

estos años, pero aun así no han obtenido respuesta favorable al respecto.

Contar con un edificio propio en donde se puedan desarrollar en forma completa las actividades, favorecería el trabajo colectivo y mejoraría tanto la propuesta escolar como el acompañamiento en las trayectorias de los estudiantes, mucho más beneficioso sería entonces para la integración de estos niños, niñas y adolescentes con discapacidad, que la escuela a la que asisten desde hace años forme parte de un complejo escolar. Que, además en términos económicos, construir el tan anhelado edificio escolar en el mismo predio donde funciona el Jardín de Infantes N°155 y la Escuela Provincial N°155, quien ha su vez ha cedido parte de su propio edificio para el funcionamiento de los talleres de la Escuela Especial N°2055, resultaría más eficiente en cuanto a la utilización de recursos por parte de la administración.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación y el acompañamiento de este proyecto.

José León Garibay
Diputado Provincial